



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO.

SESION ORDINARIA ACTA 083

En la Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo el día 10 de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de presidencia municipal, sito en calle Hidalgo y Corona s/n de esta Ciudad, al interior del salón de cabildos, estando presentes los que se enuncian con posterioridad, ello para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por la Presidenta Municipal Interina, la cual se desarrolla bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Pase de lista y declaración de Quórum legal.* -----
- 2) *Lectura y aprobación del Orden del día.* -----
- 3) *Dispensa de la lectura y aprobación del acta número 82 de sesión ordinaria, de fecha 27 de mayo del 2021.* -----
- 4) *Análisis y aprobación en su caso de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de la empresa “Manavil Comercializadora, S.A. de C.V.”, presentada por su apoderado legal Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, para las siguientes modalidades: protección y vigilancia de personas y protección y vigilancia de bienes, contempladas en los artículos 18, 21, 22, 23 y 24 del reglamento en materia de servicio de seguridad privada para el estado y sus municipios.* -----
- 5) *Análisis y aprobación en su caso de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de la empresa “Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.”, presentada por su apoderado legal Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, para las siguientes modalidades: protección y vigilancia de personas y protección y vigilancia de bienes, contempladas en los artículos 18, 21, 22, 23 y 24 del reglamento en materia de servicio de seguridad privada para el estado y sus municipios.* -----
- 6) *Análisis y aprobación en su caso de la destitución del Prof. Eustacio Becerra Oñate, Director General “A” con funciones de Oficial Mayor, a partir del día 16 de Junio del año 2021.* -----
- 7) *Análisis y aprobación en su caso del Reglamento Municipal de Alcoholes del Municipio de Manuel Doblado, Gto., de acuerdo al dictamen de la comisión de*



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

normatividad y reglamentos municipal en el que se subsanan las observaciones de asuntos jurídicos del Estado de Guanajuato para su debida publicación. -----

- 8) Asuntos Generales. -----
- 9) Clausura. -----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad, solicito al Secretario Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes, realice el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES: Se informa que se encuentran presentes: C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz, Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, C. Yazmín Yessenia Servín Villa, C. Juan Manuel Vera Pérez, Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán, Lic. Irma Yanet Macías Canales, Tec. José Juan Gerardo Porrás Alatorre, C. Ofelia Ayala Morgado y C. Guillermo Velázquez Gómez. Señora presidenta se le informa la presencia de la totalidad de los integrantes de este cabildo, en virtud de lo anterior, los acuerdos que emanen de la presente sesión son legalmente válidos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS: Al decretarse la existencia del Quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 10: 14 diez horas con catorce minutos, “se abre la sesión” al acreditarse los requisitos que exigen los artículos 62 sesenta y dos primer párrafo de la ley orgánica municipal del Estado de Guanajuato. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, del tercer año de ejercicio gubernamental, de conformidad con lo enunciado por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con gusto señora presidenta. Se da lectura del orden del día tal como quedó establecido en supra líneas. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido que fue el orden del día puesto a su consideración y al no existir modificaciones al mismo, lo someto a consideración de los presentes, los que estén por la afirmativa en la aprobación del orden del día, se sirvan de levantar su mano. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Realizado el recuento de los votos, se informa que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

3.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 82 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2021.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez que el secretario hizo de su conocimiento el contenido de acta número 82 ochenta y dos, de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, la someto a votación, los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Señora presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez informado por el secretario del ayuntamiento del contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, le instruyo para recabe las firmas al margen y al calce. -----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ANUENCIA Y/O CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO., DE LA EMPRESA “MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.”, PRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ING. MARCO ANTONIO ACEVES VILLAGÓMEZ, PARA LAS SIGUIENTES MODALIDADES: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES, CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para el desahogo de este punto, pido la aprobación de este punto, ya que cumplen con todos los requisitos solicitados por el artículo 177, 179, 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 82 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de este punto los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ANUENCIA Y/O CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO., DE LA EMPRESA “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.”, PRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL LIC. YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ, PARA LAS SIGUIENTES MODALIDADES: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES, CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para el desahogo de este punto, pido la aprobación de este punto, ya que cumplen con todos los requisitos solicitados por el artículo 177, 179, 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 82 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



“Es posible”



Municipio de Manuel Doblado

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de este punto los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESTITUCIÓN DEL PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, DIRECTOR GENERAL “A” CON FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con fundamento en el artículo 126 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 4 fracción II, 6 fracción IV, 7 y 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, propongo la destitución del Profesor Eustacio Becerra Oñate al cargo de director general “A”. El planteamiento realizado tiene su motivación en las constantes inasistencias injustificadas del profesor, así como la desobediencia a las instrucciones dadas, originando con lo anterior una serie de quejas por parte de los usuarios que acudían a su oficina sin encontrar soluciones, situación que por ende ha generado una pérdida de confianza de mi parte.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de la destitución del Profesor Eustacio Becerra Oñate, al cargo de director general “A”, con funciones de Oficial Mayor, a partir del día 16 de junio del 2021. Los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

7.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPAL EN EL QUE SE SUBSANAN LAS OBSERVACIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Del dictamen que se les envió, se desprende que las observaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos al reglamento de Alcoholes del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, que son de suma importancia para supervisar nuestro municipio.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento Alcoholes del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

8.- ASUNTOS GENERALES.

SECRETARIO LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES: Señor presidente, se le informa que este punto se encuentra agotado toda vez que **no existen asuntos generales agendados con anterioridad.** Lo anterior con fundamento con el artículo 30 treinta, tercer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento. -----

9.- CLAUSURA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez agotado el orden del día y al no existir asuntos pendientes por desahogar, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 10 de junio del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento “se levanta la sesión”. -

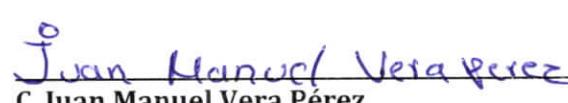

C. Teresita de Jesús Mata Dávalos.
Presidenta Municipal Interina

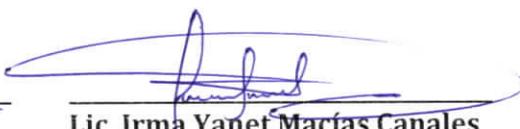

Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz
Síndico Municipal.

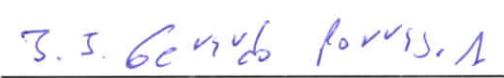

Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.

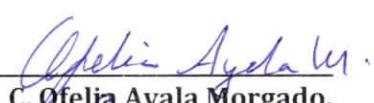

C. Yazmín Yessenia Servin Villa
Regidora.

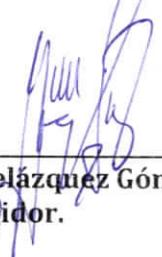

Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.


C. Juan Manuel Vera Pérez.
Regidor.


Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidora.


T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre.
Regidor.


C. Ofelia Ayala Morgado.
Regidora.

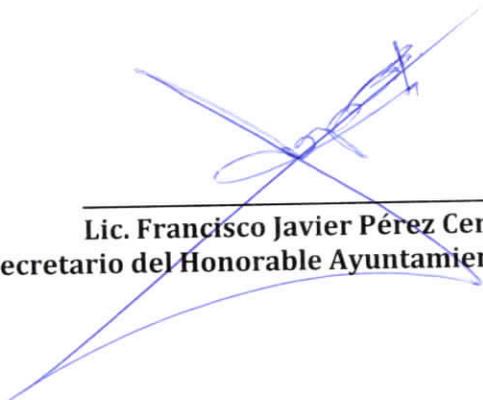

C. Guillermo Velázquez Gómez.
Regidor.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado


Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

Las presentes firmas corresponden al acta número 83 ochenta y tres de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho - dos mil veintiuno del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 10 de junio del año 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. -----

SE HACE CONSTAR

